TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE IBAGUÉ
SALA DE DECISIÓN PENAL
SECRETARÍA

SISTEMA PENAL ACUSATORIO

CONSTANCIA INICIA TÉRMINO DE CINCO (5) DIAS PARA INTERPONER RECURSO EXTRAORDINARIO DE CASACIÓN

Caso: 73001600045020180074 1 / NI.54631
Procesados: PEDRO LUIS ALTAMIRANDA VARGAS
M.P. DRA. MARÍA CRISTINA YEPES AVIVI

SECRETARÍA. - Ibagué, 5 DE ABRIL DE 2021. Hoy a las 8:00 AM, inicia el término de 5 días hábiles para que el condenado o su defensor presente impugnación especial o se interponga el recurso extraordinario de casación respecto a todos los sujetos procesales o intervinientes, contra la sentencia de segunda instancia proferida el 9 de marzo hogaño aprobado en acta 171, leída el 18 de marzo en audiencia virtual, de conformidad con el artículo 183 de la Ley 906 de 2004, modificado por el Art. 98 de la Ley 1395 de julio 12 de 2010.

VENCE 9 DE ABRIL DE 2021.

Conste.

LUZ MIREYA JARAMILLO DÍAZ
Secretaria

SLC